

Donas Justicia Regidores, Caballeros, Escuderos, Alcaides
 y otros buenos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia.
 Con el motivo de hallarse el Reyno Junto en Cortes como sabéis
 para establecer y confirmar con fuerza de Ley las renunciacio-
 nes Reciprocas de mi linea a la subreccion de la corona de Fran-
 cia y de las lineas existentes y futuras de aquella Real Fa-
 milia a la subreccion de mi Monarquia, Exclusion absoluta
 de la subreccion de todas las lineas de la Casa de Austria y
 llamamiento, y preferencia de los varones de la Casa de Sa-
 boya a la subreccion de esta Monarquia, en el caso, que
 Dios no permitiera subreccion de que faltasen todas las lineas
 masculinas, y femeninas de mi descendencia. El Consejo
 de Estado observando el zelo amor, y prudencia, al bien
 publico de estos Reynos, y de mi persona y servicio, que es
 uno mismo como inseparable de su instituto y de la gran
 obligacion de los Ministros, que lo componen, Saueri
 done pedido, y obtenido licencia para Representarme
 lo que considerava de mi servicio y del bien y conserva-
 cion de la Monarquia en mi Real caxama: mi proprio
 en la ya bien fundada y necesaria Consulta de los dichos
 Reglados, y ambemeras motivos, que se obligan a el